

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #8, Serie 1999-2000**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 1999.

VOTACIÓN

A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinos Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Carlos Santana Cuadrado
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
12. Hon. Carmen López Dipiní
13. Hon. Luis M. Castro Díaz
14. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
15. Hon. Angel G. Rodríguez Medina
16. Hon. Angel C. Cora Romero

EN CONTRA:

Ninguno

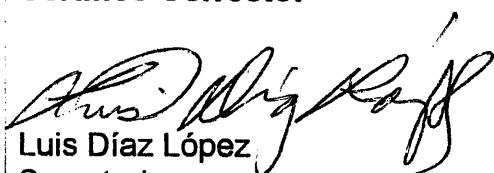
AUSENTES:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

Certifico Correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto # 15
Resolución # 8

SERIE 1999-2000

Presentado por: *Hon. Pedro Cruz Cruz*

**“PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS
PÚBLICAS HAGA ESTUDIO SOBRE SINCRONIZACIÓN DE SEMÁFORO EN
VILLA UNIVERSITARIA”**

Por Cuanto: Frente a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao, existe un semáforo que controla el tránsito en cuatro direcciones.

Por Cuanto: Hay una marcada diferencia en el tiempo que transcurre para los conductores que transitan por la carretera 908, lo cual es mayor que los que salen de Villa Universitaria y del Colegio.

Por Cuanto: Esta aparente anomalía está ocasionando problemas para los usuarios de esas vías, con el riesgo de un accidente.


Por Tanto: *RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:*

Sección 1: Solicitar al Director de Obras Públicas, Región de Humacao, que haga el correspondiente estudio en torno a lo planteado.

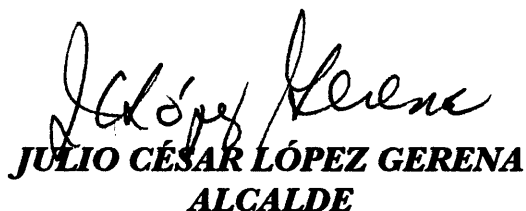
Sección 2: De haber alguna justificación para lo anterior, que lo explique a la Honorable Asamblea Municipal a fin de orientar a nuestros conductores.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1999.


**OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE**


**LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO**

**SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 10 DE
Septiembre DE 1999, Y FIRMADA POR MI EL DÍA 10 DE Septiembre DE 1999.**


**JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE**

8 de octubre de 1999

Sr. Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal
Apartado 9170
Humacao, Puerto Rico 00792

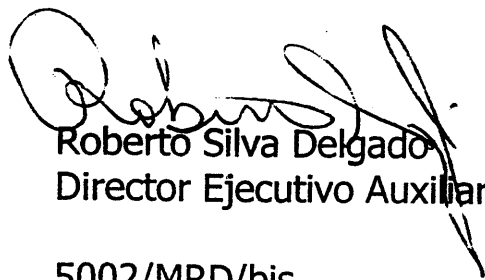
Estimado señor Díaz:

Nos referimos a las resoluciones número 8 y 9 serie 1999-2000 de la Asamblea Municipal de Humacao donde nos solicitan una revisión a la programación de un semáforo en la carretera PR-908 y la construcción de un puente sobre el Río Humacao, respectivamente.

En el caso del semáforo de la PR-908, personal de la Oficina de Ingeniería de Tránsito ha sido instruido para revisar el funcionamiento de este semáforo a la brevedad posible.

En relación a la solicitud del puente sobre Río Humacao, esta solicitud será referida a las Areas de Planificación y Diseño de la Autoridad de Carreteras y Transportación para la evaluación correspondiente.

Cordialmente,



Roberto Silva Delgado
Director Ejecutivo Auxiliar para Tránsito

5002/MRD/bis

7 de marzo de 2000

Hon. Oscar Reinoso Montañez
Presidente
Asamblea Municipal de Humacao
Apartado 9170
Humacao, Puerto Rico 00792

Estimado señor Montañez:


Nos referimos a la Resolución #8, serie 1999-2000 aprobada por la asamblea el día 8 de septiembre de 1999. En esta nos solicita un estudio en el semáforo de la carretera PR-908, intersección de Urbanización Villa Universitaria y el Colegio de Humacao.

Personal técnico de la Directoria de Tránsito de la Autoridad de Carreteras y Transportación concluyeron la investigación correspondiente. De la misma se desprende que el semáforo de referencia opera eficientemente según su programación. El mismo opera el tiempo requerido en el instante, según el volumen vehicular de las vías.

La Directoria de Tránsito cuenta con una División de Operaciones que mantiene, afina y monitorea la función de los semáforos. De ocurrir algún cambio que reduzca la efectividad de operación del mismo puede comunicarse al teléfono 721-8787 ext. 2821 o al 729-1527.

Nos encontramos a su disposición sobre este o cualquier asunto que considere de nuestra atención.

Cordialmente,



Roberto Silva Delgado
Subdirector Ejecutivo
para Tránsito y Autopistas

5002/ROB/ER/hvr